

Monitoreo y cumplimiento de los carritos según la Ley SB 1383

Para esta información en inglés y mandarín, visite home.wm.com/chino-hills



El monitoreo y cumplimiento de la Ley SB 1383 comienza en abril de 2025

A partir de enero de 2024, en cumplimiento de la ley del Senado 1383 (SB 1383), se exigió a las jurisdicciones locales que establecieran y aplicaran programas de cumplimiento para monitorear la contaminación de los carritos de reciclaje y de desechos orgánicos.

A partir de abril de 2025, WM comenzará a monitorear y hacer cumplir oficialmente los reglamentos de contaminación y comprobará si hay sobrecargas en los carritos de desechos orgánicos, de reciclaje y de basura. Esto es lo que debe saber para evitar posibles recargos por contaminación y así ayudar a mantener la sostenibilidad de nuestra ciudad.

Explicación de la Ley SB 1383

La Ley SB 1383 obliga a las ciudades y a los transportistas de desechos en todo California, entre ellos la Ciudad de Corona, que tomen medidas para reducir los gases de efecto invernadero y establezcan un programa para monitorear la contaminación de los carritos de desechos orgánicos y de reciclaje. Este programa ayuda a mantener limpios los flujos de desechos orgánicos y garantiza que el material recogido pueda procesarse y compostarse con eficacia.

¿Qué es la contaminación y la sobrecarga?

La contaminación se produce cuando se colocan materiales no aceptables en el carrito equivocado. Esto puede dañar el equipo de procesamiento, perjudicar a los empleados y convertir materiales reciclables y orgánicos en basura.

La sobrecarga se produce cuando un carrito contiene demasiados artículos, lo que impide que la tapa se cierre por completo. Como resultado, el material se cae cuando se está vaciando el carrito.



Por qué es importante su participación

Clasificar debidamente sus desechos es esencial para reducir nuestro impacto medioambiental y ayudar a promover una comunidad sostenible en Corona. Al dedicar unos momentos adicionales para clasificar sus desechos correctamente, usted está ayudando a mantener la limpieza y la sostenibilidad de nuestro vecindario.

¡ANOTE LA FECHA!

Talleres sobre monitoreo de la contaminación para los residentes de Corona

¡Participe en estos talleres informativos para conocer mejor el tema del monitoreo de la contaminación y cómo puede ayudar a mantener nuestra comunidad limpia y sostenible!

Impartido por: WM en colaboración con la Ciudad de Corona

Fechas: Lunes 10 de febrero de 2025 | miércoles 12 de marzo de 2025

Hora: 6:30 p.m. – 7:30 p.m.

Lugar: Circle City Center, 365 N. Main St., Corona, CA 92878

Monitoreo de excesos y contaminación

A partir de abril de 2025, WM implementará la tecnología Smart Truck® para monitorear los carritos y poder detectar contaminación y sobrecargas. Esta tecnología fotografiará y registrará el contenido de su carrito durante la recolección. Si se detecta cualquier problema, recibirá una notificación. Ingrese a su cuenta en My WM en wm.com/MyWM y asegúrese de que su información de contacto esté actualizada y que sus preferencias de comunicación estén debidamente configuradas.

WM impondrá sanciones de costos a los residentes que sobrecarguen o contaminen sus carritos. Las siguientes medidas de cumplimiento se implementarán en un período de 12 meses a partir de la fecha del primer incidente:

1.º y 2.º incidentes:

- Se le dará servicio a un carrito contaminado. Se le dará servicio a un carrito sobrecargado a menos que no se pueda brindar el servicio de manera segura; si esto ocurre se etiquetará el carrito con exceso de desechos.
- Se enviará una carta de notificación a la dirección del servicio, y en ella se indicará que en eventos subsiguientes se les podrá cobrar un costo por contaminación o un recargo por exceso de desechos a partir del tercer evento. Si el método de comunicación preferido del cliente es el correo electrónico, la notificación se le enviará a su dirección de correo electrónico registrada.
- La notificación por carta o correo electrónico incluirá documentación fotográfica del carrito contaminado o sobrecargado.

3.º incidente y subsiguientes:

- Se le dará servicio a un carrito contaminado. Se le dará servicio a un carrito sobrecargado a menos que no se pueda brindar el servicio de manera segura; si esto ocurre se etiquetará el carrito con exceso de desechos.
- Se le notificará mediante carta o correo electrónico, dependiendo del método de comunicación que prefiera el cliente.
- La notificación por carta o correo electrónico incluirá documentación fotográfica del carrito contaminado o sobrecargado.
- Se aplicará un recargo por contaminación o un recargo por carrito sobrecargado.

Si coloca los materiales adecuados en el carrito correcto, podrá evitar los recargos por contaminación. Visite home.wm.com/corona para obtener más información sobre los artículos que debe colocar en cada carrito.

Para ayudar a los clientes a evitar el pago de recargos por exceso, WM ofrecerá recolecciones adicionales de basura, materiales reciclables y desechos orgánicos que no quepan en los carritos designados (basura, reciclaje u orgánicos). Cualquier material en exceso deberá introducirse en bolsas y colocarse en el bordillo junto al carrito correspondiente para alertar al conductor sobre su contenido.

Este servicio para materiales en exceso está disponible hasta tres veces por año calendario para residencias unifamiliares. Además, se ofrece durante dos semanas al año, del 26 de diciembre al 9 de enero. Cabe señalar que fuera de estas fechas de recolección adicionales, no se recolectará la basura, los materiales reciclables ni los desechos orgánicos que se dejen fuera de los carritos.

Desechos orgánicos | Reciclables | Basura

Materiales correctos - Contenedor correcto - Sepa qué contenedor utilizar

Qué va en el contenedor de desechos orgánicos:



Desechos de alimentos



Desechos de jardín



Productos agrícolas frescos



Papel con residuos de comida, filtros de cafetera y bolsitas de té



Carne, pescado y aves



Lácteos



Pan, pasta, arroz, cereales, posos de café

Coloque los desechos orgánicos directamente en el carrito de desechos orgánicos -

Para reducir el mal olor, coloque los residuos de alimentos en una bolsa de papel.



No incluya:

Bolsas ni películas de plástico
Utensilios ni recipientes desechables
Recipientes de plástico
Recipientes de espuma
Desechos peligrosos
Mantecas, aceites ni grasas

Qué va en el contenedor de reciclaje:



Botellas y recipientes de plásticos



Latas de alimentos y bebidas



Botellas y recipientes de vidrio



Papel



Cartones y cartulinas aplanados

Coloque los materiales reciclables directamente en el carrito de reciclaje -

No coloque en bolsas los materiales reciclables.



No incluya:

Alimentos ni líquidos
Bolsas ni películas de plástico
Recipientes de espuma
Ropa, muebles ni alfombras
Pilas
Aparatos electrónicos
Desechos peligrosos
Desechos de jardín

Qué va en el contenedor de basura:



Vasos y recipientes de espuma



Mangueras para jardín



Platos y ollas de cerámica rotos



Envoltorios de dulces, golosinas y alimentos



Bolsas y películas de plástico



Pañales desechables



Excremento de mascotas



Ropa y textiles



No incluya:

Desechos orgánicos/ reciclables
Aparatos electrónicos
Pilas, llantas ni pintura
Materiales inflamables